

INFORME DE AUDITORIA No. 002-2022 OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	27 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	14 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROCESO	FINANCIERO Y CONTABLE
RESPONSABLE DEL PROCESO	WILLIAN ARIEL MENSDOZA JEFE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

1. OBJETIVO

Verificar si el proceso cuenta con controles adecuados y si se administra de manera eficiente los recursos financieros de la entidad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y que el registro y presentación de información sea confiable y oportuna para que sirva de base para la toma de decisiones

2. MARCO NORMATIVO

Manual de funciones, Dec. 612 de 2018. Dec. 648 del 2017 y 1499 del 2017 (MIPG), ley 594 del 2000 (ley general de archivo), C.G.D - Ley 1952 de 2019, Estatutos Institucionales, Código Sustantivo de Trabajo, art104 Dec. 1072 del 2015, Dec. 686 de 1970, Ley 3 de 1969, Ley 70 de 1988, Ley 1562 del 11 de julio del 2012, Dec 1072 del 2017 Sistema General de Riesgos laborales, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011, Ley 1712 del 2014 y Dec.1499 del 2017, Circulares, Directivas, resoluciones internas y demás normatividad vigente CGN, CGR, CRC.

3. ALCANCE

Esta lista de chequeo contempla la evaluación a los últimos estados financieros presentados, la veracidad de las cuentas, analizar registros contables, políticas de controles de la dependencia, políticas financieras de NIIF, flujos de efectivo y demás actividades que conforman el proceso de **OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE**

4. FORTALEZAS DEL PROCESO

Desde la actual vigencia la Oficina Financiera y Contable cuenta con un líder del proceso que tiene a cargo funciones específicas y que cumple objetivamente con las actividades misionales para mejorar los procesos y procedimientos en el área con mucha experiencia en la parte financiera y contable.

La Oficina de Control Interno manifiesta que recibió colaboración e información oportuna durante el ejercicio auditor programado en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022 la cual se realizó satisfactoriamente el día 27 de octubre y termino el 29 de octubre del año en curso, dando como resultado 47 **observaciones** y el cumplimiento de verificación de la lista de chequeo del **100%**; bajo este criterio la Auditoria se considera cerrada.

5. DEBILIDADES DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO

Teniendo en cuenta que el proceso financiero y contable implica un aserie de riesgos financieros inherentes que pueden desestabilizar la situación patrimonial de la empresa; es necesario incrementar el recurso humano en el área por lo menos que la modalidad que brinden los servicios de apoyo al líder del proceso.



6. RESULTADOS DEL EJERCICIO AUDITOR 2022 T.H.

TIPO DE CONFORMIDAD	NUMERO DE CONFORMIDAD
1.CONFORMIDAD	42
2. NO CONFORMIDADES	5
3. OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
TOTAL OBSERVACIONES	47

6.1 HALLAZGOS: NO CONFORMIDADES

Nº. DE PREGUNTA EN LA LISTA DE CHEQUEO	REQUISITO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	PLAZO DE EJECUCION	RESPONSABLE
13. Realice una relación de informes requeridos al área bajo su dirección que se presentan ante los organismos de control en la forma, plazos, y periodos exigidos?. (Matriz de informes por área) Verificar presentación con evidencias.	Manual de Funciones. Dec. DEC. 648 DEL 2017 Y 1499 DEL 2017 (MIPG) Res. 0899 de 2020 Res. 095 de 2020.	En cumplimiento al manual de funciones y en lo previsto en los requerimientos de la CGN, CGR, CRC y demás normas concordantes de orden nacional y territorial y especial a la Resolución 0899 y 925 de 2022 y a la matriz de Informes de UNIMOS S.A E.S.P para la vigencia 2021 y 2022 NO presenta informe oportuno referente a la declaración de información exógena al municipio de Ipiales previstas en la resoluciones de la referencia y se impone sanción por este concepto.	Presentar informe a Gerencia, delimitar responsabilidad y resarcir la sanción pecuniaria, sin menoscabo de la acción de repetición e independiente del proceso disciplinario a que haya lugar. Desde ya este despacho solicita la actualización oportuna de la matriz de informes por dependencias a los entes de control externos.	Inmediato	Oficina Financiera y Contable.
14. Desde que se encuentra frente a su cargo se ha efectuado algún reporte con extemporaneidad?	Manual de Funciones. Dec. DEC. 648 DEL 2017 Y 1499 DEL 2017 (MIPG) Res. 0899 de 2020 Res. 095 de 2020	En cumplimiento al manual de funciones y en lo previsto en los requerimientos de la CGN, CGR, CRC y demás normas concordantes de orden nacional y territorial y especial a la Resolución 0899 y 925 de 2022 y a la matriz de Informes de UNIMOS S.A E.S.P para la vigencia 2021 y 2022 NO se presentó en forma oportuna la INFORMACION EXOGENA al municipio.	Presentar informe a Gerencia, delimitar responsabilidad y actualizar la Matriz de informes por dependencia.	Inmediato	Oficina Financiera y Contable.
33. En la presente vigencia cuantas se han llevado a cabo con su participación el Comité de Saneamiento Contable, indique la fecha, actas y objeto de la reunión?	Manual de Funciones. Dec. 612 de 2018. DEC. 648 DEL 2017 Y 1499 DEL 2017 (MIPG)	En el ejercicio auditor se procedió a revisar actas de reunión del Comité de saneamiento contable, sin embargo NO se encuentra en ejecución y No se ha planificado reuniones de sus integrantes en la	Ejecución del Programa de saneamiento contable como plan de acción del Comité con el propósito de mejorar el proceso financiero y contable de la empresa y minimizar los riesgos	Inmediato	Oficina Financiera y Contable.

	Ley 716 de 2001. Circular 056 de 2004 CGN.	actual vigencia. Contraviniendo Ley 716 de 2001, prorrogada por la Ley 863 de 2003, y los Decretos Reglamentarios 1282 de 2002, 1914 y 1915 de 2003.	que afecten el patrimonio público. de UNIMOS S.A E.S.P.		
34. En la presente vigencia se ha efectuado acciones, programas, planes o procedimientos tendiente a realizar una efectiva depuración de las cuentas antiguas para lograr su liquidación, cierre o su clasificación dentro del plan de cuentas y su reflejo en los estados financieros de la entidad?.	Manual de Funciones. Dec. 612 de 2018. DEC. 648 DEL 2017 Y 1499 DEL 2017 (MIPG) Ley 716 de 2001. Circular 056 de 2004 CGN.	Con el ejercicio auditor se pudo evidenciar que hace falta el plan de acción del Comité de saneamiento contable que describa las actividades programáticas en especial la depuración de cuentas que afecten el estado del patrimonio público, y por ende los estados financieros de la entidad.	Ejecución del Programa de saneamiento contable como plan de acción del Comité con el propósito de mejorar el proceso financiero y contable de la empresa y minimizar los riesgos que afecten el patrimonio público. de UNIMOS S.A E.S.P	Inmediato	Oficina Financiera y Contable
37. Conjuntamente con el área de cartera y/o el comité de saneamiento contable, se han levantado estadísticas, informes para establecer las edades y porcentajes de cartera vencida (morosidad), difícil cobro y se lleva un registro claro y preciso sobre esta cartera y su posible prescripción de vigencias anteriores?	Manual de Funciones. Dec. 612 de 2018. DEC. 648 DEL 2017 Y 1499 DEL 2017 (MIPG) Ley 716 de 2001. Circular 056 de 2004 CGN.	En el ejercicio auditor se pudo evidenciar que hasta la fecha NO se cuenta con estadísticas, indicadores e informes de la depuración de cartera (edades-porcentajes) incluso No se cuenta con el Manual de cartera aprobado por parte del Comité de Gestión y Desempeño de la entidad, es de anotar que este Manual hace parte integral del programa de saneamiento contable con el propósito de mejorar las fianzas de la empresa,	Implementación, ejecución y aprobación del manual de Cartera con el propósito de estructurar indicadores de gestión (depuración de cartera) para mejorar las finanzas de la empresa UNIMOS S.A E.S.P.	Inmediato	Oficina Financiera y Contable

7. CONCLUSIONES

En el ejercicio auditor practicado a la Oficina Financiera y Contable se puede inferir que tiene debilidades y fortalezas anotadas al inicio del informe pero se tiene como premisa la elaboración del plan de mejora continua para la ejecución de acciones correctivas y preventivas con el propósito de mejorar las actividades del área y evitar la materialización del riesgo de acuerdo a la política de administración del riesgo, debemos anotar que el líder del proceso del área Financiera y Contable pertenece a la segunda línea de defensa y debe minimizar el margen de error en su procesos y procedimientos.

Finalmente el ejercicio auditor se pudo evidenciar de las **47** observaciones diseñadas mediante preguntas aleatorias al líder del proceso y con las respectivas evidencias; que el **90%** que obedece a Conformidades, seguidamente del **10%** del cuestionario que corresponde a NO conformidades y finalmente No se presentan Oportunidades de Mejora. Las no conformidades que apenas corresponden apenas a 5 de las 43 observaciones se pueden corregir estratégicamente, caso contrario pueden generar situaciones de riesgo para la Empresa, por tanto se deben realizar las acciones correctivas de manera prioritaria.



8. RECOMENDACIONES

1. Es importante anotar que se debe actualizar oportunamente la matriz y cada presentación de los informes de ley es responsabilidad absoluta del funcionario por lo cual debe estar pendiente de las actualizaciones y de la órbita normativa de cada proceso que lidera y comunicar cualquier cambio, adición, modificación o supresión de la norma que rige para cada informe. En este sentido y teniendo en cuenta la extemporaneidad es menester de este despacho informar a la Alta dirección para el análisis y delimitación de responsabilidades toda vez que existió extemporaneidad en la presentación oportuna de la declaración exógena municipal.
2. Es menester de este despacho solicitar inmediatamente el Plan de Mejora Continua con el propósito de implementar acciones correctivas y preventivas para evitar la materialización del riesgo y mejorar la calidad y eficiencia de los procesos financieros y contables para el logro de los objetivos institucionales propuestos.
3. Ejecución del Programa de saneamiento contable como plan de acción del Comité con el propósito de mejorar el proceso financiero y contable de la empresa y minimizar los riesgos que afecten el patrimonio público de UNIMOS S.A E.S. Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan el patrimonio público depurando y actualizando valores (cartera) que presentan un estado incierto, para proceder a incorporación valores reales de conformidad con los lineamientos de la normatividad vigente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan A. Vargas", written over a horizontal line.

JUAN ALBERTO VARGAS ARCINIEGAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno
AUIDTOR ISO-MIPG
UNIMOS S.A. E.S.P.

Elaboró y revisó: Esp. Juan A. Vargas.